

AYUNTAMIENTO DE VILLATUERTA
SESIÓN ORDINARIA DE 21 DE MARZO DE 2014

En la villa de Villatuerta, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 16:00 horas del día 21 de marzo de 2014, se reunieron en la Casa Consistorial bajo la presidencia de la señora Alcaldesa doña María José Fernández Aguerri, los Concejales doña María Goretti Josefina Urra Sanz de Galdeano, doña María Isabel Navarro Herrero, don Donato Castrillo Herrero, don Álvaro Roitegui Ciordia, don Benito Daniel Goñi Lara, don Ramón Ismael García Muñoz, don Enrique Agustín Juániz Zuazola y don Francisco Ortega Gallardo, asistidos por el Secretario de la Corporación don José Miguel Vela Desojo, al objeto de celebrar sesión ordinaria.

Contando con el quórum necesario la señora Presidenta declaró abierta la sesión, que tiene carácter de pública.

PUNTO PRIMERO: PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 21 DE FEBRERO DE 2014.

Se da lectura al acta de la sesión extraordinaria de 21 de febrero de 2014 que en forma ordinaria fue entregada.

Con relación a este asunto, don Enrique Agustín Juániz Zuazola señala que en las últimas actas se han recogido, más o menos acertadamente, intervenciones de “El Encinal” sobre el funcionamiento de la brigada, queriendo puntualizar que lo único que han pretendido es resaltar la pésima gestión que desde el Gobierno Municipal se está haciendo de dicho personal, evidenciada en la poca cantidad de trabajos realizados y en su tiempo de duración, a nuestro modo de ver la mayoría de las veces muy elevado.

A continuación se da cuenta de las Resoluciones de Alcaldía comprendidas entre la 20/2014, de 21 de febrero de 2014 y la 24/2014, de 12 de marzo de 2014; quedan enterados.

PUNTO SEGUNDO: PROPUESTA DE CONSTITUCIÓN DE COTO LOCAL DE CAZA.

La señora Alcaldesa da cuenta de su propuesta para la constitución del coto de caza local para los próximos 10 años y de su adjudicación directa a la Sociedad de Cazadores de Villatuerta, rebajando el precio del arriendo a 300,00 euros e incluyendo una cláusula de actualización del precio del arriendo si variasen las circunstancias de partida, es decir, si se incrementase la población cinegética o/y el número de socios.

En el turno de debate, se producen las siguientes intervenciones:

Don Benito Daniel Goñi Lara comenta que no le parece serio el planteamiento porque el asunto quedó pendiente para que la Sociedad de Cazadores nos explicase la situación para poder adoptar el acuerdo y ahora sin haber participado en la reunión el asunto se somete a votación.

La señora Alcaldesa manifiesta que ni se le pasó por la cabeza llamarles porque la reunión se mantuvo ayer a las 19:30 horas tras mucha insistencia por su parte.

Don Álvaro Roitegui Ciordia indica que la Asociación tiene bastantes problemas.

Don Ramón Ismael García Muñoz comenta que se les debía haber citado a la reunión y así haber podido pedir explicaciones sobre la situación económica real de la Sociedad para conocer la fórmula que plantean para salir de la situación actual.

La señora Alcaldesa comenta que ha tenido que trabajar mucho para reunirse con ellos, objetivo que cumplió a última hora. La cuestión fundamental es que nuestro coto no es atractivo porque no tiene caza y eso ha provocado un descenso dramático del número de socios. Inicialmente tenía el planteamiento de exigirles otro tipo de percepciones pero finalmente desistí. Ahora en el Pliego se establece la posibilidad de variar el precio del arriendo en función del número de socios y población cinegética.

Don Enrique Agustín Juániz Zuazola manifiesta que la votación en la sesión anterior se aplazó para mantener una reunión de la que finalmente fuimos excluidos.

Don Ramón Ismael García Muñoz se manifiesta partidario de que se practique la caza y conforme con que se establezca una negociación, pero en la negociación debían haber participado todos.

Doña María Goretti Josefina Urra Sanz de Galdeano no ve clara la posibilidad de subir el precio por variación de las circunstancias.

La señora Alcaldesa comenta que en Oteiza no se cobra nada a la Asociación Local desde hace 2 años.

Don Álvaro Roitegui Ciordia insiste en la ausencia absoluta de caza.

La señora Alcaldesa comenta que habrán de mantenerse reuniones con el ánimo de incrementar la población cinegética mediante repoblaciones.

Don Ramón Ismael García Muñoz insiste en que no hubiera costado nada hacer una llamada telefónica para avisar al resto de concejales.

La señora Alcaldesa contesta que al ser tan precipitada la reunión no se le ocurrió llamar a nadie.

Don Enrique Agustín Juániz Zuazola solicita que conste en acta que a la Alcaldesa se le pasó llamar a los concejales.

Don Álvaro Roitegui Ciordia pide que se deje de dar vueltas al tema que toda la culpa ha sido suya.

Sometido el asunto a votación; por mayoría, con las abstenciones de los 3 concejales de “El Encinal” y el voto en contra de don Francisco Ortega Gallardo,

SE ACUERDA:

1. Solicitar del Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local, la constitución de un coto de caza Local comprensivo del término municipal de Villatuerta.
2. La cesión de los terrenos se obtendrá de forma tácita, mediante la publicación del anuncio del proyecto de constitución del coto de caza en el Boletín Oficial de Navarra, tablón de anuncios y sitios de costumbre.
3. Establecer el plazo de duración de dicho coto para un período de 10 temporadas de caza (máximo 10 temporadas), siendo la última, la temporada 2023/2024.
4. Establecer un único aprovechamiento que se adjudicará en forma directa a la Sociedad de Cazadores de Villatuerta.
5. Aprobar las condiciones para la adjudicación del aprovechamiento cinegético del coto, que se recogen en documento adjunto.

PUNTO TERCERO: PROPUESTA DE ADHESIÓN A TEDER.

En relación con la participación del Ayuntamiento de Villatuerta, NIF P3125700I, en la prioridad 6 “Fomento de la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico en las zonas rurales” dentro de la medida Desarrollo local (LEADER) del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad Foral de Navarra 2014-2020, cofinanciado por el FEADER en un 53%, la señora Alcaldesa propone:

1. Participar, de forma exclusiva, en el “Programa Desarrollo Local Participativo de la Asociación TEDER 2014-2020” que será redactado en 2014 y gestionado en el periodo 2014-2020 por el grupo de acción local Asociación TEDER, NIF G31590219, en el marco de la Prioridad 6 “Fomento de la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico en las zonas rurales” dentro de la medida Desarrollo local (LEADER) del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad Foral de Navarra en el periodo 2014-2020, de acuerdo con los reglamentos (UE) nº1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre.
2. Que este Ayuntamiento es conecedor de la labor realizada por el grupo de acción local Asociación TEDER en el ámbito municipal del Ayuntamiento de Villatuerta en el marco del eje 4 LEADER del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad Foral de Navarra 2007-2013, con ayudas cofinanciadas por el FEADER en un 55%.

3. Que el Ayuntamiento se compromete a participar con el grupo de acción local Asociación TEDER en las labores preparatorias del “Programa Desarrollo Local Participativo de la Asociación TEDER 2014-2020.
4. Que el Ayuntamiento se compromete a participar en cuantas reuniones se convoquen por el grupo de acción local en el periodo 2014-2020 en el marco de la gestión del “Programa Desarrollo Local Participativo de la Asociación TEDER 2014-2020”.
5. Que faculta a la Alcaldesa para que, en nombre de este Ayuntamiento, suscriba con el grupo de acción local Asociación TEDER cuantos documentos se deriven de la ejecución de este acuerdo y la realización de cuantas acciones sean precisas para ello.

En el turno de debate se producen las siguientes intervenciones:

Don Ramón Ismael García Muñoz comenta que le parece que TEDER ha funcionado bien pero ¿sabemos cuál es su órgano de gobierno?

La señora Alcaldesa contesta que se trata de un grupo de acción local sujeto a la normativa europea en el que participan varias asociaciones de la zona.

Don Ramón Ismael García Muñoz pregunta por las asociaciones que forman parte de TEDER.

La señora Alcaldesa contesta que en su día estaban UCAN, CCOO, UGT, la Asociación de Empresarios, Mancomunidad de Montejurra... pero que ahora no dispone de ese dato.

Don Ramón Ismael García Muñoz manifiesta que considera insuficiente dicha participación porque hay sindicatos que no están dentro. A pesar de todo reconoce la buena labor desarrollada por TEDER.

Sometido el asunto a votación; por unanimidad,

SE ACUERDA:

Aprobar la propuesta de adhesión a TEDER formulada por la Alcaldesa.

PUNTO CUARTO: PROPUESTA DE REVISIÓN ANUAL DEL PADRÓN MUNICIPAL REFERIDA AL 1 DE ENERO DE 2014.

A continuación se da cuenta de los resúmenes numéricos de la revisión anual del Padrón Municipal referidos a 1 de enero de 2014, que ofrece los siguientes resultados:

Población del municipio en dicha fecha: 1.134 personas.

Número de varones: 568.

Número de mujeres: 566.

Discutido sobre el particular; por unanimidad,

SE ACUERDA:

1. Aprobar los anteriores resúmenes numéricos de la revisión anual del Padrón Municipal referidos a 1 de enero de 2014.

2. Remitir el presente acuerdo a la Delegación Provincial de Navarra del Instituto Nacional de Estadística.

Concluido el examen de los asuntos incluidos en el orden del día y antes de pasar al turno de ruegos y preguntas, la señora Presidenta pregunta si algún grupo político desea someter a la consideración del Pleno por razones de urgencia, algún asunto no comprendido en el orden del día que acompañaba a la convocatoria y que no tenga cabida en el punto de ruegos y preguntas.

Don Francisco Ortega Gallardo comenta que el pasado 21 de los corrientes fue el día mundial del Síndrome de Down y el próximo domingo será el día internacional de la Vida por lo que presenta el siguiente escrito que se transcribe literalmente, señalando que es urgente adoptar el acuerdo antes del día 23 para que éste tenga sentido:

“Villatuerta a 21 de marzo de 2014

Francisco Ortega Gallardo, vecino y residente en Villatuerta, a la sazón Concejal del Ayuntamiento, en su turno de intervención de ruegos y preguntas del Pleno 21-03-14, formula la propuesta de adhesión nominal de los componentes del y al Pleno, apoyado en el día internacional del domingo 23 de marzo de 2014, reafirmando

1) Sí a la VIDA.

- a) Por el cumplimiento universal de los derechos de la infancia, adolescencia y juventud; de los ancianos y de todas aquellas personas que tengan circunstancias de indefensión, o vivan en entornos desfavorecedores, limitadores de su dignidad humana.*
- b) Por la dignidad de la mujer y de su maternidad responsable.*

Con el compromiso de implicación positiva firmo lo referido.

Firmado Francisco Ortega G. (12.657.551F)

Contiene los siguientes nombres con espacio para recoger las firmas: *M^a José Fernández, Donato Castrillo, Álvaro Roitegui, Daniel Goñi, Ismael García, Isabel Navarro, Enrique Juániz, Goretti Urra”*

Sometida a votación la declaración de urgencia; por unanimidad, se acuerda declarar la urgencia para debatir y votar sobre la propuesta realizada por don Francisco Ortega Gallardo.

En el turno de debate se producen las siguientes intervenciones:

La señora Alcaldesa comenta que la propuesta de acuerdo planteada le suscita muchas dudas porque existe una asociación con el nombre “Sí a la Vida” que está en contra del aborto. Afirma estar a favor del derecho de las mujeres a decidir.

Doña Goretti Josefina Urra insiste en lo manifestado por la señora Alcaldesa.

Don Ramón Ismael García Muñoz comenta que si en lo manifestado en la propuesta queda clara la libertad de las mujeres a decidir sobre su maternidad podría votar a favor.

La señora Alcaldesa comenta que si la moción reconociese expresamente el derecho de las mujeres a decidir sobre su maternidad tampoco tendría problemas en apoyarla.

Don Francisco Ortega Gallardo indica que no tiene ningún inconveniente en enmendar su propuesta en la forma indicada, que implicaría la modificación de la letra b) que quedaría redactada de la siguiente forma:

b) Por la dignidad de la mujer y de su maternidad responsable, reconociendo el derecho de la mujer a decidir sobre su propio embarazo.

Sometido el asunto a votación; por unanimidad, se acuerda, aprobar la moción de don Francisco Ortega Gallardo conforme a la redacción que resulta tras su enmienda.

PUNTO QUINTO: RUEGOS Y PREGUNTAS.

Con relación al funcionamiento de la brigada, don Enrique Agustín Juárez Zuazola da lectura al escrito que se transcribe:

“BRIGADA

En relación a las pruebas de selección de los dos trabajadores que se cogieron a finales de febrero para la brigada del Ayuntamiento quisiera decir varias cosas:

Cuando me enteré que ya se habían seleccionado a los dos trabajadores para los puestos de la brigada pedí al secretario los informes con las puntuaciones de las pruebas de selección, en el informe de la mancomunidad ponía que sólo tres reunían el perfil.

Le envié un correo al secretario pidiéndole el perfil que se exigía en las pruebas y me contestó que él no sabía nada del perfil que eso era cosa de Donato y de la Alcaldesa, entonces envié un correo a Mari Jose, el cuál nunca fue contestado. Al no recibir contestación, llamé personalmente a Mari Jose para pedirlo y también para pedir los partes de trabajo que se les dan a los trabajadores de la brigada, creo que como concejal miembro de la comisión de servicios tengo derecho a tenerlos. La contestación fue: “el mismo que pedíais vosotros albañilería y fontanería” y en cuanto a los partes de trabajo: “se los pides a Carlos”.

¿Es eso una contestación a una petición de información?, en una respuesta del pleno anterior se dijo por parte de la alcaldesa: “Respecto a la falta de transparencia no se os ha negado nunca nada” ¿no es esto negar la información? A mí me parece que sí.

Tuve que entregar una instancia al Ayuntamiento para que se me facilitase esa información y eso que solo era el perfil de las pruebas y los partes de trabajo.

Mari Jose esta vez la que mentía eres tú, en la anterior legislatura se pedía albañilería, fontanería y jardinería este puede parecer un pequeño detalle pero claro si se pide jardinería la puntuación no habría sido la misma y el resultado diferente.

Teniendo en cuenta que examinando los partes de trabajo que me pasaste de esta legislatura como de la anterior, más del 65% de los trabajos son de jardinería o algo relacionado con ella yo creo que se tendría que tener en cuenta e incluso puntuar más que las otras dos.

Por otro lado te vuelvo a recordar y lo haré siempre que incumplas lo que prometiste en tu programa electoral, en él decíais "Respetaremos el orden de antigüedad en las listas del paro en la contratación por el Ayuntamiento del personal temporal" esto era lo que proponíais todos vosotros en el programa y en casi tres años nunca lo habéis cumplido.

Después de todo esto me parece que algo no se hace bien en cuanto a la contratación de los trabajadores y quisiera que para la próxima vez se nos tenga en cuenta en cosas como estas y que se respete y cuente con nuestras aportaciones.

En la instancia que te envié te pedía los partes de trabajo anteriores y te pedía que a partir de ahora también los siguientes, incluso te decía que si queréis me los paséis antes de dárselos a los trabajadores por si podemos aportar algo, nosotros siempre nos hemos ofrecido a colaborar con vosotros.

Te agradecería que me los dejases en el casillero que tengo en el Ayuntamiento."

La señora Alcaldesa contesta que no tienen ninguna autoridad moral para decirme nada de la contratación de los trabajadores. Que en el año 2008 se contrataron 2 peones: Construcción y albañilería uno y jardinería el otro. Que se realiza la contratación mediante pruebas teóricas de otros 2 trabajadores durante los años 2009, 2010 y 2011. Que no es cierto que no hayan hecho trabajos de albañilería.

Don Benito Daniel Goñi Lara comenta que no se ha hecho ningún trabajo de fontanería.

La señora Alcaldesa comenta que ya lo estudiará e indica que la mala gestión del personal es una opinión de El Encinal pero la gente está encantada con los trabajos que realiza la brigada.

Don Enrique Agustín Juániz Zuazola señala que no tienen nada contra los trabajadores sino con la organización de sus actividades.

Don Benito Daniel Goñi Lara pone como ejemplo de mala gestión que en el mes de diciembre se le encarga a la brigada abrir una zanja en la Plaza del Peregrino que no fue tapada hasta el 15 de febrero, con el peligro que conllevaba.

Don Donato Castrillo Herrero comenta que se trata de ahorrar utilizando la pala para realizar varios trabajos.

La señora Alcaldesa comenta que tratar de convencerles es un esfuerzo inútil.

Don Benito Daniel Goñi Lara indica que si se mete un macarrón tras la excavación, el primer día podía haberse tapado la zanja por la pala que la abrió.

Don Ramón Ismael García Muñoz comenta que si les dejasen colaborar, además de mejorar la gestión, no se tendrían que decir aquí las cosas. A continuación manifiesta su indignación por una contestación sobre los partes de trabajo en la que se alude a su hermano Carlos y le exige a la Alcaldesa que lo trate como un trabajador del Ayuntamiento y listo.

La señora Alcaldesa pregunta al interpelante si su hermano no es miembro de El Encinal.

Don Ramón Ismael García Muñoz reitera su recomendación a la Alcaldesa para que deje en paz a su hermano.

La señora Alcaldesa contesta que será familia del interpelante pero también es trabajador del Ayuntamiento y miembro de El Encinal que está en posesión de esos partes de trabajo.

Don Ramón Ismael García Muñoz insiste que los partes de trabajo no se le pidieron a su hermano sino a la Alcaldesa y advierte que ya vale de mezclar o mezclaremos todos.

Don Enrique Agustín Juárez Zuazola comenta que la frase no venía a cuento.

La señora Alcaldesa comenta que tenía el convencimiento de que esos partes ya los tenían.

Don Enrique Agustín Juárez Zuazola indica que no le piden papeles a Carlos.

Doña María Isabel Navarro Herrero comenta que le ha resultado excesiva la reacción de don Ramón Ismael García Muñoz.

Don Ramón Ismael García Muñoz contesta que reacciona a un ataque a su hermano.

Doña María Isabel Navarro Herrero comenta que no puede obviarse que se trata de un trabajador del Ayuntamiento.

La señora Alcaldesa insiste en que además de trabajador del Ayuntamiento es miembro de El Encinal.

Don Ramón Ismael García Muñoz advierte a la señora Alcaldesa que de seguir así las cosas empezará con mociones para rechazar a la UGT donde trabaja su hija.

A continuación don Ramón Ismael García Muñoz pide una aclaración de los motivos para convocar sesión extraordinaria el día 21 de febrero de 2014.

La señora Alcaldesa contesta que por la conveniencia de abordar los asuntos incluidos en el orden del día de la sesión sin esperar a la celebración de la sesión ordinaria.

Don Ramón Ismael García Muñoz no encuentra otra justificación que la celebración de sesiones para disponer del incremento de la partida por asistencia a plenos.

El Secretario aclara que el presidente de la corporación no precisa justificar la convocatoria de sesiones extraordinarias.

La señora Alcaldesa señala que jamás se le ha pasado por la cabeza convocar al Pleno para que cobren los Concejales y siempre se han celebrado para sacar asuntos adelante. Indica que le resulta miserable el planteamiento de don Ramón Ismael García Muñoz.

Don Ramón Ismael García Muñoz comenta que existe un socavón en el cruce de la calle Resbeltza con Poyete.

Don Donato Castrillo Herrero comenta que se están apuntando todos para, por economía, realizar varias operaciones a la vez.

Don Benito Daniel Goñi Lara pregunta por el cierre de cuentas del ejercicio de 2013.

La señora Alcaldesa contesta que está a punto de terminarse el expediente y se pasará de forma inmediata a la Comisión Especial de Cuentas.

Don Ramón Ismael García Muñoz pregunta por las actuaciones realizadas en relación con las ocupaciones de comunal.

La señora Alcaldesa comenta que se está estudiando el tema, que Asun está depurando la información existente.

Don Ramón Ismael García Muñoz pregunta por las actuaciones en relación con las fincas de regadío de las que se habló.

La señora Alcaldesa contesta que ha realizado alguna gestión que puede suponer grandes avances.

Don Enrique Agustín Juárez Zuazola señala que se trata de facilitar regadíos a cargo de comunal.

La señora Alcaldesa indica que es mejor explorar la otra alternativa.

Don Benito Daniel Goñi Lara manifiesta su contrariedad porque no se haya consensuado nada con relación a BSH aludiendo a la resolución adoptada por la Alcaldesa.

La señora Alcaldesa contesta que le resulta asombroso que no pueda realizar nada sola, indicando a continuación haber olvidado incluir en el orden del día la ratificación por el Pleno de su Resolución número 22/2014.

Don Enrique Agustín Juárez Zuazola exige que conste en acta el olvido de la Alcaldesa.

Don Benito Daniel Goñi Lara indica que el Ayuntamiento no es sólo la Alcaldesa.

Y no habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión, siendo las 17:40 horas, cuando se extiende la presente que firman los concurrentes, de todo lo que yo el Secretario certifico.